



## Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3309  
10 de noviembre de 1993

ESPAÑOL

---

### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3309ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el miércoles 10 de noviembre de 1993, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. JESUS (Cabo Verde)

más tarde: Sr. LI Zhaoxing (China)

Miembros:

Brasil	Sr. SARDENBERG
Cabo Verde	Sr. BARBOSA
Djibouti	Sr. OLHAYE
España	Sr. YAÑEZ BARNUEVO
Estados Unidos de América	Sr. WALKER
Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
Francia	Sr. MÉRIMÉE
Hungría	Sr. ERDÖS
Japón	Sr. MARUYAMA
Marruecos	Sr. SNOUSSI
Nueva Zelandia	Sr. KEATING
Pakistán	Sr. MARKER
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
Venezuela	Sr. TAYLHARDAT

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-794.

Se abre la sesión a las 10.30 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

ELECCION DE CINCO MIEMBROS DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA (S/26489, S/26490/Rev.1 y S/26497 y Corr.1)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En primer lugar, quiero referirme a una cuestión de procedimiento.

Por motivos que todos los miembros del Consejo de Seguridad conocen, he considerado la posibilidad de aplicar el artículo 20 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, que reza como sigue:

"Si el Presidente del Consejo de Seguridad estima que, para el debido desempeño de las obligaciones de su cargo, debe abstenerse de presidir los debates del Consejo durante el examen de una cuestión determinada que interese directamente al Estado miembro que representa, dará a conocer su decisión al Consejo ..."

El Consejo podrá observar que esta disposición coloca el asunto enteramente a la discreción del Presidente. Luego de examinar todas las circunstancias excepcionales de este caso he llegado a la conclusión de que debo actuar dentro de la discreción que prevé el reglamento y, consiguientemente, informo al Consejo de mi decisión de no presidir sus deliberaciones mientras se lleve a cabo la elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 20 del reglamento provisional del Consejo, invito a quien va a presidir durante el mes de diciembre próximo, China, a que ocupe la Presidencia a los efectos del examen del tema de nuestro orden del día.

El Sr. Li Zhaoxing (China) ocupa la Presidencia.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Me complace aceptar el honor especial de presidir los procedimientos del Consejo en el día de hoy en lo relacionado con la elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia. Agradezco a los miembros la confianza que depositan en mí y espero que con el apoyo y la comprensión de todos llegue a buen término la elección.

El Consejo de Seguridad procederá a elegir cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 13 del Estatuto de dicho órgano, para ocupar los cinco cargos que quedarán vacantes el 5 de febrero de 1994 cuando expiren los mandatos de los siguientes magistrados: Sr. Shigeru Oda (Japón), Sr. Ni Zhengyu (China), Sr. Jens Evensen (Noruega), Sr. Bola A. Ajibola (Nigeria) y Sr. Géza Herczegh (Hungría).

La lista actualizada de los candidatos presentados por los grupos nacionales figura en el documento S/26490/Rev.1. En dicho documento se tiene en cuenta toda la información recibida por el Secretario General en lo que se refiere a las candidaturas presentadas por los grupos nacionales, así como a la notificación del retiro de candidaturas.

Los documentos S/26497 y S/26497/Corr.1 contienen los currículos de los candidatos.

Obra también en poder del Consejo el documento S/26489, que contiene un memorando del Secretario General en el que se describe la actual composición de la Corte y se establece el procedimiento a seguir en la votación.

Deseo recordar al Consejo que según el párrafo 1 del Artículo 10 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia,

"Se considerarán electos los candidatos que obtengan una mayoría absoluta de votos en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad." La mayoría requerida es, en el Consejo de Seguridad, de ocho votos.

Si más de cinco candidatos obtienen dicha mayoría, de conformidad con el procedimiento adoptado en oportunidades anteriores y tal como se lo describe en el párrafo 14 del memorando del Secretario General, se celebrará una nueva votación en la que intervendrán todos los candidatos. Esta disposición se aplicará a todas las rondas de votaciones subsiguientes si el número de candidatos que alcanza a la mayoría absoluta de votos es mayor que el número de cargos vacantes. Por otra parte, si en la primera votación el número de candidatos que alcanza la mayoría absoluta es menor que cinco, el Consejo hará una segunda votación sobre los cargos que sigan vacantes, y se seguirá actuando de la misma manera hasta que cinco de los candidatos hayan alcanzado la mayoría requerida de votos.

La votación será secreta. En el momento de votar los miembros del Consejo recibirán una cédula de votación con los nombres de todos los candidatos. Una vez que hayan sido distribuidas las cédulas de votación no se aceptará el retiro de ninguna candidatura. Sin embargo, será posible retirarlas en el intervalo entre las votaciones.

Se ruega a los miembros del Consejo que dibujen una "x" al lado del nombre de los candidatos por quienes deseen votar. Son elegibles sólo los candidatos cuyo nombre figura en la cédula de votación.

Deseo recordar a los miembros el párrafo 11 del mencionado memorando del Secretario General, según el cual

"Cada elector podrá votar solamente por cinco candidatos en la primera votación ..." (S/26489, párr. 11)

Toda cédula de votación que contenga más de cinco nombres será considerada nula.

Cuando cinco candidatos hayan alcanzado la mayoría requerida de votos comunicaré el resultado al Presidente de la Asamblea General y solicitaré al Consejo que permanezca en sesión hasta que se reciba la comunicación del Presidente de la Asamblea General con el resultado de la votación en ese órgano.

El Consejo procederá ahora a efectuar un sorteo para seleccionar a dos delegaciones que actuarán como escrutadores.

\*

\*       \*

Han sido extraídos los nombres de las delegaciones de Francia y Cabo Verde. Por lo tanto, les solicito que designen a uno de sus miembros para que actúe como escrutador.

Por invitación del Presidente, el Sr. Matos (Cabo Verde) y el Sr. Legal (Francia) actúan como escrutadores.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo entender que el Consejo está dispuesto a proceder ahora a la elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia?

Así queda acordado.

Pido al funcionario de conferencias que distribuya las cédulas de votación.

Los miembros del Consejo deberán colocar una "x" en la casilla junto a los nombres de los candidatos por los que deseen votar.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Entiendo que todos los miembros del Consejo han votado, y pido al funcionario de conferencias que recoja las cédulas de votación.

\*

\*       \*

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Se han recogido todas las cédulas de votación. Recuerdo a los miembros del Consejo que, según convenimos durante nuestras consultas, se procederá al recuento de los votos cuando se hayan recogido las cédulas de votación de la Asamblea General. El Consejo permanecerá en sesión hasta que se reciba dicha información.

Se me acaba de informar de que en la Asamblea General se han recogido todas las cédulas de votación.

Comenzará ahora el recuento de las cédulas en el Consejo de Seguridad. Los escrutadores contarán ahora las cédulas.

Como se acordó en las consultas, se efectuarán dos recuentos independientes de las cédulas, es decir, uno por cada uno de los escrutadores.

\*  
\*       \*

El PRESIDENTE (interpretación del chino): El resultado de la votación es el siguiente:

<u>Cédulas depositadas:</u>	15
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	15
<u>Mayoría requerida:</u>	8
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Sr. Carl-August Fleischhauer (Alemania)	15
Sr. Shigeru Oda (Japón)	15
Sr. Jiuyong Shi (China)	15
Sr. Géza Herczegh (Hungría)	13
Sr. José Luis Jesus (Cabo Verde)	9
Sr. Abdul G. Koroma (Sierra Leona)	3
Sr. Samule K. B. Asante (Ghana)	2
Sr. Alexander Yankov (Bulgaria)	2
Sr. Rodger M. A. Chonghe (Zambia)	1

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Los cinco candidatos siguientes han obtenido la mayoría de votos requerida en el Consejo de Seguridad: el Sr. Carl-August Fleischhauer, el Sr. Shigeru Oda, el Sr. Jiuyong Shi, el Sr. Géza Herczegh y el Sr. José Luis Jesus.

Comunicaré por escrito el resultado de la votación al Presidente de la Asamblea General.

Ruego al Consejo que permanezca en sesión hasta que el Presidente de la Asamblea General informe al Consejo del resultado de la votación en la Asamblea.

\*

\*        \*



Se suspende la reunión a las 13.40 horas y se reanuda a las 16.15 horas.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Los miembros del Consejo recordarán que todavía estamos esperando una comunicación del Presidente de la Asamblea General relativa a los resultados de la votación en la Asamblea. Pido al Consejo que permanezca en sesión hasta que se reciba esa comunicación.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Quiero informar a los miembros del Consejo que acabo de recibir la siguiente carta del Presidente de la Asamblea General:

"Señor,

Tengo el honor de informar a usted que en la 51ª sesión de la Asamblea General, celebrada hoy con el propósito de elegir cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia, los siguientes candidatos obtuvieron la mayoría absoluta de votos en la Asamblea General: Sr. Carl-August Fleischhauer, Sr. Géza Herczegh, Sr. Abdul G. Koroma, Sr. Shigeru Oda y Sr. Shi Jiuyong."

Habida cuenta de que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General han estado de acuerdo con los siguientes candidatos, los distinguidos juristas Sr. Fleischhauer, Sr. Herczegh, Sr. Oda y Sr. Shi, han resultado electos como miembros de la Corte Internacional de Justicia por un mandato de nueve años a partir del 6 de febrero de 1994.

Los felicito y les deseo pleno éxito en el desempeño del alto cargo para el que se les ha elegido.

Como consecuencia de la votación en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General sólo han resultado electos cuatro miembros de la Corte Internacional de Justicia.

De conformidad con el Artículo 11 del Estatuto de dicho órgano, el Consejo de Seguridad celebrará una segunda sesión para elegir mediante votación un candidato para el cargo que sigue vacante. En consecuencia, daré por terminada esta sesión del Consejo de Seguridad y convocaré inmediatamente a una segunda sesión del Consejo para elegir a un candidato mediante otra votación.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.